

Universidad Siglo 21



**Carrera: Contador Público
Trabajo Final de Grado
Manuscrito Científico**

Arrendamientos: el impacto de la NIIF 16 en los estados financieros y en la toma de decisiones

“NIIF 16: la incidencia de su aplicación en empresas argentinas en 2019”

“IFRS 16: the impact of its application in Argentine companies in 2019”

Autor: Nuesch, Karen

Legajo: VCPB29060

DNI: 38.928.300

Director de TFG: Salvia, Nicolás

Argentina, julio 2021

Resumen

Las empresas recurren a los arrendamientos ya que es una fuente de financiamiento que permite financiar bienes sin la necesidad de costear sus propios recursos; además, se considera importante para el crecimiento de estas. El objetivo del presente trabajo fue identificar el impacto que la norma vigente, la NIIF 16, generó en los estados contables de los arrendatarios. Dicha norma es la sucesora de la NIC 17 Arrendamientos y entró en vigencia en el año 2019. La investigación fue de alcance descriptivo, el enfoque fue mixto y el diseño del trabajo fue experimental. La muestra estuvo compuesta por 2 empresas argentinas que cotizan en bolsa, las seleccionadas fueron Arcor SAIC y Morixe Hnos. El muestreo fue no probabilístico. Los resultados obtenidos permitieron concluir que la aplicación de la nueva norma generó cambios en los estados de situación financiera, afectando al activo, pasivo y patrimonio neto. A su vez, también impactó a varias métricas financieras provocando una variación en el EBITDA y en el nivel de endeudamiento de ambas empresas.

Palabras clave: contabilidad, balance, arrendamientos, norma internacional.

Abstract

Companies resort to leasing because it is a source of financing that allows them to finance assets without the need to finance their own resources; it is also considered important for their growth. The objective of this study was to identify the impact of the current standard, IFRS 16, on the accounting statements of lessees. This standard is the successor of IAS 17 Leases and came into force in 2019. The research was descriptive in scope, the approach was mixed and the work design was experimental. The sample consisted of 2 Argentine companies listed on the stock exchange, the selected companies were Arcor SAIC and Morixe Hnos. The sampling was non-probabilistic. The results obtained allowed concluding that the application of the new standard generated changes in the statements of financial position, affecting assets, liabilities and equity. In turn, it also impacted several financial metrics, causing a variation in EBITDA and in the level of indebtedness of both companies.

Key words: accounting, balance sheet, leases, international standard.

Índice

Introducción.....	1
Métodos	15
Diseño.....	15
Participantes	16
Instrumentos	16
Análisis de datos.....	17
Resultados.....	18
Discusión	23
Referencias	31

Introducción

Cada país tiene un organismo que regula las normas para la exposición correcta de la información de los estados contables. En Argentina está la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y a nivel internacional existen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las NIIF son propagadas por el *International Accounting Standards Board* (IASB), quien determina los requisitos para reconocer, medir y presentar la información a develar sobre las transacciones y los hechos económicos que afectan a una empresa y que se manifiestan en sus estados financieros (Deloitte, 2021).

La FACPCE quedó definitivamente constituida el 10 de agosto de 1973, en la ciudad de La Plata. Esta federación agrupa a los 24 Consejos Profesionales de todo el país, representando a más de 170.000 matriculados de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Actuarios (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, 2020).

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) son emitidas desde el año 1973 y gracias al respaldo de la Organización Internacional de Comisiones del Mercado de Valores (IOSCO) se convirtieron en el estándar para la elaboración y la presentación de los estados financieros de las empresas cotizadas en el mercado (Angulo, 2004).

El IASB es una institución que fue creada en el año 2001, su principal objetivo es desarrollar un conjunto de normas contables de alta calidad, que sean comprensibles y que su cumplimiento sea obligatorio. Actualmente alrededor de 75 países adoptaron de forma directa o indirecta las NIIF para establecer reglas y uniformar la presentación de estados financieros (García y Gerly, 2020).

La NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera fue creada en el año 2003 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Su objetivo era asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF contengan información de alta calidad que sea transparente para los usuarios y comparable para todos los periodos que se presenten, que brinde un punto de partida adecuado para la contabilización según las NIIF y que se obtenga a un costo que no supere los beneficios de los usuarios (IASCF, 2021).

Desde la posición de Kerner (2016) las NIIF son consideradas de alta calidad y están pensadas para favorecer tanto la economía global y los mercados como también la comparabilidad de la información financiera a nivel mundial.

Desde el punto de vista de Angulo (2004) la idea principal de las NIIF es que la información financiera ubique al usuario en la misma posición que se encuentra el administrador de la organización, para que así comprenda los problemas con los que este se encuentra.

Argentina inició su proceso de implementación de dichas normas para aquellas sociedades que realizaban oferta pública de sus acciones u obligaciones negociables a partir del año 2007 (Verón et al., 2018).

Canetti (2010) mencionó que en Argentina, el día 19 de noviembre del año 2009, la Comisión Nacional de Valores (CNV) en un proyecto en conjunto con la FACPCE, estableció la aplicación obligatoria de las NIIF para aquellas empresas que emiten títulos con cotización en el mercado de valores en los estados financieros de ejercicio iniciados el 1 de enero de 2012. También deberán aplicarlas las sociedades sin cotización pública sobre las cuales ejerzan control o influencia significativa sociedades cotizantes, ya que la información servirá para la preparación de los estados financieros de las últimas.

Kerner (2016) planteó una serie de ventajas y desventajas que provocó la implementación de la NIIF en Argentina y pueden verse a continuación.

Tabla 1

Ventajas

Ventajas
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las NIIF se consideran normas contables de alta calidad ➤ Se basan en principios generales y no en cuestiones particulares ➤ En el mundo las NIIF se están convirtiendo en las normas contables que requieren cada vez más países ➤ En Latinoamérica son las normas que se requieren en casi todos los mercados de capitales ➤ Su empleo facilita el acceso a inversores que las conocen y aseguran que la información que se brinda a partir de ellas es confiable y de alta calidad ➤ Los organismos internacionales de crédito y bancos prevalecen la información contable utilizando NIIF ➤ Facilita la cotización de emisoras argentinas en otros mercados donde las requieren o aceptan, reduciendo costos administrativos

Elaboración propia en base a Efectos de la implementación de las NIIF (Kerner, 2016).

Tabla 2

Desventajas

Desventajas
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Requiere fuerte capacitación inicial y de mantenimiento en emisoras, auditores y reguladores, con actualización continua ➤ Su implementación requiere adecuar procedimientos y sistemas informáticos ➤ Impacto inicial en el patrimonio y resultados (sus efectos impositivos y contractuales) ➤ Incongruencias entre NIIF y la Ley Argentina (se pierde la emisión local de la norma contable)

Elaboración propia en base a Efectos de la implementación de las NIIF (Kerner, 2016).

Patiño (2018) señaló que la globalización y la eficacia en el ámbito de los negocios requiere que las empresas manejen información más clara y transparente, logrando esto con la aplicación de las NIIF. Una novedad es la NIIF 16, vigente a partir de enero del 2019, que cambia de manera severa la contabilidad de los arrendamientos para los arrendatarios.

La NIIF 16 Arrendamientos, emitida por IASB en enero de 2016, reemplazará a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 17 Arrendamientos a partir del 1 de enero de 2019. Antes de la fecha mencionada, pueden aplicarla las entidades que también apliquen NIIF 15 (Deloitte, 2016).

La NIC 17 Arrendamientos fue emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad en diciembre del año 1997, después de varias modificaciones la NIC 17 Arrendamientos reemplazó a la NIC 17 Arrendamientos (revisada en 1997) y comenzó a aplicarse en los periodos anuales con comienzo a partir del 1 de enero de 2005 (IASCF, 2021).

De acuerdo con Chávez (2016) esta nueva norma reemplazó los requisitos contables que fueron propuestos hace más de 30 años ya que no se consideran aptos para este propósito y es una revisión importante de la forma en que las empresas contabilizan sus arrendamientos.

El arrendamiento es una forma de financiamiento empleada de forma general en el mundo, que le concede la utilización de propiedades y equipos a las entidades (PWC, 2018).

IFRS Foundation (2021) considera que la siguiente información puede ser de gran ayuda para las entidades al momento de definir si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Esto se muestra en la Figura 1 Arrendamiento.

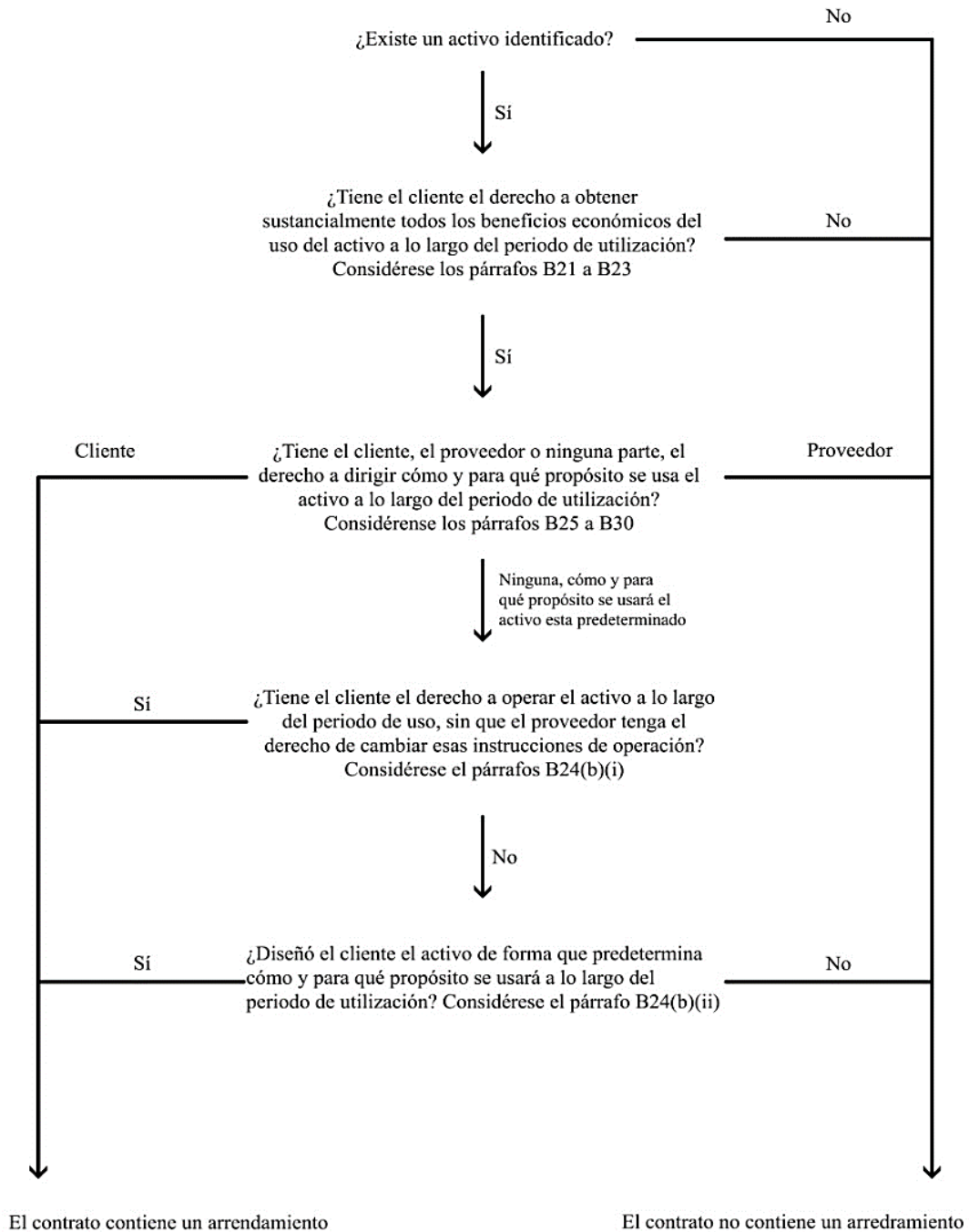


Figura 1. Arrendamiento. Elaboración propia en base a NIIF 16, IFRS Foundation.

Chávez (2016) expresó que los arrendamientos conceden una fuente de financiación para muchas empresas, pero la norma contable anterior, la NIC 17, le dificultaba a los inversionistas la obtención de una imagen clara y precisa de los activos y pasivos de arrendamiento de una empresa.

Como planteó Álvarez Pérez (2017) el IASB determinó darle un nuevo enfoque a la contabilidad de los arrendamientos que se ve reflejado en la NIIF 16. Esta reforma se analizó durante varios años ya que le generaba inquietud a los organismos normalizadores internacionales la falta de comparabilidad y transparencia en la información brindada por las empresas arrendatarias en relación con las obligaciones provenientes de los contratos de arrendamiento.

Esta nueva norma dicta los principios para reconocer, medir y presentar la información a exponer de los arrendamientos. Su finalidad es que los arrendatarios y arrendadores brinden información relevante que refleje de manera fiel esas transacciones. Dicha información brinda una base a los usuarios de los estados financieros para estimar cuál es el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad (IFRS Foundation, 2021).

PWC (2018) expresó que el alcance de la NIIF 16 es parecido al de la NIC 17 y contiene aquellos contratos que conceden el derecho a utilizar un activo por un periodo de tiempo a cambio de una consideración.

Según Morales Díaz y Zamora Ramírez (2018) esta nueva norma se debe aplicar a todos aquellos contratos que cumplan con la definición de arrendamiento, independientemente de su forma o denominación jurídica.

Al inicio del arrendamiento, el arrendatario va a reconocer un activo por derecho de uso y un pasivo de arrendamiento. La fecha de inicio del arrendamiento es la fecha en la cual el arrendador pone a disposición el activo subyacente para el uso del arrendatario (Deloitte, 2015).

En la fecha de comienzo, el arrendatario va a medir el activo por derecho de uso al costo y esto comprende el valor de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o desde la fecha en que comenzó, los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario, los costes estimados de desmantelamiento o rehabilitación menos los incentivos de arrendamientos recibidos (IFRS Foundation, 2021).

Teniendo en cuenta a Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2017) después de la fecha de comienzo, es decir la medición posterior, el arrendatario mide el activo por derecho de uso al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor del activo subyacente, ajustándolo por la nueva medición del pasivo por arrendamiento. Se amortiza por línea recta.

KMPG (2016) planteó que los pasivos por arrendamiento son pasivos financieros valorados por la NIIF 16 y no por la NIIF 9 Instrumentos financieros. Al inicio el arrendatario valora el pasivo por arrendamiento al valor actual de los pagos por arrendamientos futuros, esto es igual a la suma del valor actual de las cuotas de arrendamiento y del valor actual de pagos esperados al final del arrendamiento.

Después de la fecha de comienzo, es decir la medición posterior, el pasivo incrementa reflejando el interés del pasivo por arrendamiento, disminuye por los pagos por arrendamiento realizados y ajusta el saldo para reflejar las nuevas medidas o modificaciones del arrendamiento ocasionadas (Lambreton Torres y Rivas Olmedo, 2017).

Posteriormente, el activo se amortiza según su vida útil y se reconoce el posible deterioro, y el pasivo se valora según la norma de valoración de pasivos financieros. Tanto el derecho de uso como el pasivo nacido del arrendamiento se deben presentar en el balance de las entidades diferenciados de los activos y pasivos restantes (Álvarez Pérez, 2017).

La norma exige que en el balance general se presenten el derecho de uso y el pasivo por arrendamiento, reconocer como pasivo el valor presente de los pagos futuros y como un activo el derecho de uso del bien arrendado, provoca un aumento en los montos de los activos y pasivos en el balance. El derecho de uso que se reconoce al inicio del contrato disminuye más rápido que el pasivo por arrendamiento ya que su amortización es distinta, el derecho de uso se amortiza bajo el método de línea recta mientras que la obligación por arrendamiento disminuye por el pago del arrendador y a su vez aumenta por el interés reconocido en el periodo (Lambreton Torres y Rivas Olmedo, 2017).

El tratamiento diferente que recibe el derecho de uso del activo (amortización lineal) y el pasivo por arrendamiento (a su costo amortizado) probablemente sea el impacto más importante de la nueva norma sobre el resultado neto del arrendatario, ya

que el gasto es decreciente comparado con el arrendamiento operativo de la NIC 17, que atribuye el gasto de forma lineal durante el periodo de arrendamiento (Deloitte, 2016).

De acuerdo con PWC (2018) la empresa ha realizado un estudio global sobre los arrendamientos en 3.000 empresas públicas de diversas industrias y países, para evaluar el impacto que el cambio de modelo de la NIC 17 al de la NIIF 16 tiene sobre los pasivos reportados y diferentes ratios. En la Tabla 3 Impacto de algunas industrias se puede observar que las empresas más afectadas presentan un aumento promedio en sus pasivos

Tabla 3

Impacto de algunas industrias

Industria	Promedio aumento en los pasivos
Minoristas	98%
Aerolíneas	47%
Servicios profesionales	42%
Salud	36%

Elaboración propia en base a NIIF 16 Arrendamientos ¿Esta su empresa preparada? (PWC, 2018).

Pérez Rodríguez (2019) planteó que las entidades que arriendan activos significativos o que arriendan una gran cantidad de activos bajo arrendamiento que antes se clasificaban como operativos, con la implementación de la NIIF 16 se puede ver un aumento en el activo y en el pasivo por un monto significativo.

Desde el punto de vista de Álvarez Pérez (2017) en la fecha de inicio del arrendamiento se incrementa el activo al incorporar el valor de los derechos de arrendamiento en el momento de la firma (disminuye a medida que el activo se amortiza). El pasivo también si incrementa al figurar el valor actual de las cuotas pendientes de pago (disminuye durante el periodo de contrato según se pagan las cuotas).

En la opinión de PWC (2018) esta norma incrementa los activos y los pasivos y modifica la presentación del estado de resultado y estado de flujo de efectivo. Gasto de alquiler se reemplaza por amortización y gasto de interés en el estado de resultados (parecido a los arrendamientos operativos de la NIC 17).

Como dice Álvarez Pérez (2017) la nueva norma influye en las negociaciones relacionadas con los periodos de duración de los arrendamientos, ya que cuanto más corto es el periodo menor es el pasivo que se reconoce, lo que puede favorecer que los plazos de los contratos de arrendamientos se acorten.

Montes y Galvis (2016) expresaron que el contrato de arrendamiento para los arrendatarios es un pasivo y un activo semejante, el derecho de uso del bien objeto de contrato. Por lo tanto, el valor del activo aumenta en el balance, pero el endeudamiento también.

Desde el punto de vista de PWC (2018) el impacto de la nueva norma afecta los procesos de negocios de los arrendatarios, los sistemas de información y controles. Los arrendatarios solicitan más información que permita el reconocimiento contable requerido.

Teniendo en cuenta a Deloitte (2016) el objetivo de esta norma es que las entidades brinden información en la que se puedan evaluar los efectos de los arrendamientos en la situación financiera, el resultado y los flujos de efectivo del arrendatario. La NIIF 16 amplía los requisitos actuales de información sobre arrendamientos.

El estado de resultado se ve afectado ya que la nueva norma modifica el patrón de gastos que se tenía con su antecesora. Una vez reconocido el derecho de uso la empresa lo amortiza por línea recta durante la duración del contrato, mientras que el monto pagado por arrendamiento se va a considerar una parte como intereses por el financiamiento y otra como pago del pasivo; el gasto por interés reconocido es mayor en los primeros años y disminuye a lo largo del contrato de acuerdo a la amortización del pasivo. Bajo esta norma las empresas presentan de forma separada el gasto de amortización por derecho de uso de los intereses por arrendamiento (Lambreton Torres y Rivas Olmedo, 2017).

KMPG (2016) consideró que los requisitos para la presentación son más detallados que con la NIC 17, en especial para la presentación del estado de flujo de efectivo.

Como planteó Deloitte (2016) los requisitos de información son: la amortización por el derecho de uso de activos por categoría de activo subyacente, gasto por intereses en pasivos por arrendamiento, gastos relacionados con los arrendamientos de corto plazo, gastos relacionados con el arrendamiento de activos de bajo valor, gastos relacionados con cuotas variables de arrendamiento no incluidas en la valoración de los pasivos por arrendamiento, ingresos derivados del subarrendamiento de derechos de uso de activos, salida de efectivo por los arrendamientos, adiciones de derecho de uso de los activos, ganancias o pérdidas derivadas de las transacciones de venta y arrendamiento posterior

y, el valor contable del derecho de uso de activos al final del ejercicio, por categoría de activo subyacente.

En la Figura 2 Estado financiero del arrendatario, se puede observar como los arrendatarios presentan los arrendamientos en sus estados financieros

Estado de situación financiera	Cuenta de resultados y estado de otro resultado global	Estado de flujos de efectivo
<p>Activo por derecho de uso</p> <p>Presentación separada en el estado de situación financiera o desgloses en las notas de los estados financieros.</p> <p>Pasivo por arrendamiento</p> <p>Presentación separada en el estado de situación financiera o desgloses en las notas.</p>	<p>Gasto por arrendamiento</p> <p>Presentación separada del gasto por intereses del pasivo por arrendamiento y la amortización del activo por derecho de uso.</p> <p>Presentación de los gastos por intereses como un componente de los costes financieros.</p>	<p>Actividades de explotación</p> <p>Pagos por arrendamiento variables no incluidos en el pasivo por arrendamiento.</p> <p>Pagos por arrendamientos a corto plazo y de poco valor (sujetos al uso de la exención de reconocimiento)</p> <p>Actividades de financiación</p> <p>Pagos en efectivo correspondientes a la parte del principal del pasivo por arrendamiento.</p> <p>Dependiendo de la asignación "general"</p> <p>Los pagos en efectivo correspondientes a la parte de intereses se clasifican de conformidad con otros intereses pagados.</p>

Figura 2. Estado financiero del arrendatario. Elaboración propia en base a NIIF 16 Arrendamientos Un balance más transparente (KPMG, 2016).

Pérez Rodríguez (2019) destacó que sin dudas la principal modificación de la nueva norma es el tratamiento contable para los arrendatarios, ya que con la NIC 17 el tratamiento contable para el arrendatario era diferente dependiendo si se trataba de un arrendamiento financiero u operativo.

De acuerdo con Deloitte (2016) el IASB permite contabilizar los arrendamientos a corto plazo, es decir una duración inferior a 12 meses, y los arrendamientos de activos

de bajo valor como un gasto, de forma lineal a lo largo del periodo del arrendamiento (como los arrendamientos operativos de la NIC 17).

Como expresó Guijarro (2017) el nuevo contrato para los arrendatarios pasó a ser un activo y un pasivo al mismo tiempo, esto representa un aumento en el tamaño del balance con nuevos activos y a su vez un incremento del endeudamiento financiero. El impacto contable que generó esta norma, no solo se vio reflejado en el balance sino también en los cambios producidos.

Esta norma presenta un cambio importante en la contabilidad de los arrendatarios, se centra en los arrendamientos que con la NIC 17 eran conocidos como arrendamientos operativos. Dichos arrendamientos pasaron a reconocerse en el balance, donde se va a contabilizar un nuevo activo, el derecho de uso, y un nuevo pasivo, por el valor actual de las cuotas futuras a pagar (Morales Díaz y Zamora Ramírez, 2018).

Desde el punto de vista de KMPG (2016) el arrendatario utiliza un modelo de contabilidad de arrendamientos que se basa en reconocer los arrendamientos dentro del balance.

Como dice Molina (2019) los efectos económicos de la NIC 17 a la NIIF 16 para los arrendatarios, impactan en el balance de situación, como también en el patrón de reconocimiento de gastos y la clasificación de estos en la cuenta de resultados.

Álvarez Pérez (2017) planteó que la gran novedad de esta norma es que quita el modelo dual de contabilidad para arrendatarios que se diferenciaba entre los contratos de arrendamiento financiero y los contratos de arrendamiento operativo. Se lo va a reemplazar por un modelo único, dentro del balance, similar al contrato de arrendamiento financiero actual.

Un arrendamiento es clasificado como arrendamiento financiero cuando difiera todos los riesgos y ventajas que forman parte de la propiedad de un activo subyacente. En el caso que no difiera todos estos riesgos y ventajas que forman parte de la propiedad de un activo subyacente será clasificado como arrendamiento operativo (IFRS Foundation, 2021).

El arrendador va a clasificar sus arrendamientos en operativos y financieros. En los arrendamientos financieros al inicio va a reconocer los activos que mantenga en arrendamientos financieros en su estado de situación financiera y los va a presentar como una partida por cobrar, por un valor igual al de la inversión neta en el arrendamiento. En

los arrendamientos que clasifique como operativos va a reconocer los pagos por arrendamiento originarios de los arrendamientos operativos como ingresos de forma lineal o de acuerdo con otra base sistemática, va a utilizar otra en el caso que sea más representativa de la estructura con la que baja el beneficio del uso del activo subyacente (IFRS Foundation, 2021).

Dicho con palabras de Deloitte (2016) la NIIF 16 conserva los requisitos de contabilidad para los arrendadores de la NIC 17, y le pide al arrendador clasificar el arrendamiento en operativo y financiero.

Casinelli (2016) expresó que para la NIIF 16 la dicotomía de arrendamiento financiero y arrendamiento operativo se eliminó solo para los arrendatarios y no para los arrendadores. Es por esto, que la norma va a provocar un mayor impacto dentro de un contrato de arrendamiento sobre la parte arrendataria.

El impacto se ve reflejado en los arrendatarios ya que bajo NIC 17 clasificaban sus contratos de arrendamiento en arrendamientos operativos o arrendamientos financieros. En los operativos el arrendatario reconocía un gasto por arrendamiento durante el periodo de uso, sin reconocer activos o pasivos en el balance. En los financieros, reconocía el bien arrendado en el activo y una deuda en el pasivo, con los gastos por intereses (Morales Díaz y Zamora Ramírez, 2018).

Empleando las palabras de Álvarez Pérez (2017) la implementación de esta norma tiene un mayor impacto en aquellas empresas que utilizan arrendamientos que hasta el momento eran calificados como operativos.

PWC (2018) manifestó que la contabilidad del arrendador no se modifica y en el balance general para arrendamientos operativos sigue exponiendo el activo subyacente sujeto del contrato de arrendamiento. En el caso de los arrendamientos financieros o ventas, el balance general va a mostrar el arrendamiento por cobrar junto con el interés residual del arrendador.

Empleando las palabras de Deloitte (2016) en los arrendamientos financieros el arrendador al inicio del arrendamiento reconoce en su balance los activos mantenidos en el arrendamiento financiero y los presenta como derechos de cobro por un valor igual a la inversión neta en el arrendamiento, esta se calcula como la suma del derecho de cobro del arrendamiento, calculado al valor actual de las cuotas de arrendamiento y del valor residual, calculado al valor actual de cualquier valor residual devengado para el

arrendador. Por otro lado, plantea que en los arrendamientos operativos, el arrendador reconoce las cuotas de los arrendamientos operativos como ingresos, ya sea mediante un modelo lineal de reconocimiento o mediante otro método sistemático.

En la Figura 3 Arrendamiento operativo y arrendamiento financiero, se observa un modelo de presentación del modelo contable

Arrendamiento financiero	Arrendamiento operativo
Estado de situación financiera	
<p>Dar de baja el activo subyacente</p> <p>Reconocer un derecho de cobro del arrendamiento financiero</p>	<p>Continuar presentando el activo subyacente</p> <p>Añadir los costes directos iniciales en que se incurra en relación con la obtención del arrendamiento al importe en libros del activo subyacente</p>
Cuenta de resultados	
<p>Reconocer ingresos financieros en el derecho de cobro calculados de acuerdo con el método de interés efectivo</p> <p>Además, los arrendadores que son fabricantes o distribuidores reconocen por arrendamientos financieros:</p> <p>Ingresos ordinarios por el importe menor entre el valor razonable del activo subyacente y el valor actual de los pagos por arrendamiento</p> <p>Coste de ventas por el coste o importe en libros del activo subyacente, menos el valor actual del valor residual no garantizado</p> <p>costes incurridos en relación con la obtención del arrendamiento como gasto</p>	<p>Reconocer los ingresos por arrendamiento durante el periodo de arrendamiento, generalmente de forma lineal</p> <p>Contabilizar como gasto los costes relacionados con el activo subyacente, por ejemplo, amortización</p>

Figura 3. Arrendamiento financiero y arrendamiento operativo. Elaboración propia en base a NIIF 16 Arrendamientos Un balance más transparente (KPMG, 2016).

Esta norma propone un modelo novedoso para la contabilización de los arrendatarios que es el modelo de derecho de uso. Por el contrario, para la contabilidad de los arrendadores mantiene el modelo fundamentado en la transferencia de riesgos y ventajas (Molina, 2019).

Los arrendatarios serán los más afectados por esta norma. De manera contraria, la contabilidad de los arrendadores seguirá en su mayor parte sin cambios pero podrían presentar impactos en sus modelos de negocios a consecuencia de los cambios en las necesidades y comportamientos de los arrendatarios (García Ocampo, 2018).

Citando a Deloitte (2016) hay cambios muy significativos en la contabilidad del arrendatario. Los arrendamientos operativos, que actualmente eran *off-balance*, van a entrar en el balance. Esta nueva norma no solo modifica la foto del balance, sino también las cuentas de pérdidas y ganancias y el estado de flujo de efectivo, variando métricas esenciales del negocio. Por el contrario, la contabilidad de los arrendadores prácticamente no sufrirá cambios, seguirán con el modelo dual similar al que proponía la norma anterior, la NIC 17. Los arrendadores son los que seguirán realizando el test de clasificación para diferenciar si se trata de un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero.

Como expresa Mendiola (2018) los cambios propuestos por la NIIF 16 son los apropiados, ya que los estados financieros develan con precisión las facilidades de financiamiento que presentan las organizaciones. Por lo tanto, se puede determinar mejor el nivel de endeudamiento.

De acuerdo con Pérez Rodríguez (2019) las principales métricas financieras son afectadas por el reconocimiento de nuevos activos y pasivos, como también las diferencias en el momento de reconocer y clasificar el gasto por arrendamiento. Los ratios pueden cambiar de manera significativa al reconocer un activo y un pasivo, si bien esta norma impacta de manera positiva sobre el EBITDA, desmejora el ratio de endeudamiento.

PWC (2018) considera que los indicadores financieros más afectados son el índice de apalancamiento, posición corriente, rotación de activos, costo de financiamiento, EBITDA, EBIT, utilidad operativa, resultado neto, EPS, ROCE, ROE y flujo de caja operativo.

En la opinión de Montes y Galvis (2016) a nivel indicadores, el EBITDA incrementa como también el apalancamiento financiero, mientras que los indicadores de cobertura de intereses y de rotación de activos se ven afectados.

A continuación, en la Tabla 4 Métricas financieras se observa cuáles son los indicadores afectados por la nueva norma

Tabla 4

Métricas financieras

La NIIF 16 mejora	La NIIF 16 deteriora
<ul style="list-style-type: none"> ➤ EBITDA (resultado antes del impuesto a las ganancias, intereses, depreciaciones y amortizaciones): de acuerdo con NIIF 16, el costo del arrendamiento se reconoce en resultados como Amortización del DAU y como interés sobre la DA, por lo tanto aumentando el EBITDA. Previamente, el costo del arrendamiento se reconocía como un gasto operativo y por lo tanto no era un ajuste para determinar el EBITDA ➤ Total del activo: el saldo aumenta por el reconocimiento del DAU ➤ EBIT (resultados antes de intereses e impuestos): con NIIF 16 el costo de interés aumenta por el desglose de los pagos del arrendamiento (que previamente no se desglosaba y se consideraba como costo operativo), y por lo tanto aumentando el EBIT 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Endeudamiento (deuda/patrimonio): el ratio aumenta por el reconocimiento de la deuda por arrendamiento ➤ Total del Patrimonio: el patrimonio disminuye debido a que después del reconocimiento inicial, el DAU es menor que la DA durante la mayor parte del plazo del contrato ➤ Cobertura de intereses (EBIT/intereses): el ratio disminuye por el aumento en el cargo por intereses, ya que ahora parte del costo del arrendamiento se reconoce como intereses ➤ Rotación de activos (ingresos de contratos con clientes/promedio de activos): el ratio disminuye por el reconocimiento del DAU

Elaboración propia en base a NIIF 16 la nueva norma contable sobre arrendamientos (Pérez Rodríguez, 2019).

Como afirma Álvarez Pérez (2017) los ratios de solvencia a corto plazo disminuyen debido al incremento del nivel de deuda. Algo similar ocurre con los de ratios de solvencia a largo plazo que disminuyen porque aunque al inicio del arrendamiento el activo y el pasivo aumentan por igual valor, a medida que el periodo avanza el activo disminuye a mayor medida que el pasivo y por lo tanto el ratio es menor.

Teniendo en cuenta el marco teórico y los antecedentes presentados se plantean los siguientes cuestionamientos ¿cómo va a afectar esta nueva norma la contabilidad de los arrendatarios?, ¿en qué se diferencia con su antecesora la NIC 17? y ¿cómo impacta en los activos y los pasivos?

Con respecto a lo planteado es muy importante tener en cuenta como afecta esta nueva norma al modelo contable de los arrendatarios, estableciendo las diferencias históricas y el impacto que esto generaría en el balance general.

El objetivo general de esta investigación es identificar el impacto de la NIIF 16 en los estados contables, indicadores económicos y financieros desde el punto de vista del arrendatario, en 2 empresas argentinas que cotizan en Bolsa en el año 2019.

Los objetivos específicos planteados son los siguientes:

- Comparar los principales cambios normativos de la NIIF 16 con la NIC 17.
- Evaluar que efectos se generan sobre los balances y analizar como cambia la contabilidad de los arrendatarios.
- Contrastar los ratios de los estados contables con ambas normas.

Métodos

Diseño

La investigación planteada fue de alcance descriptivo, se buscó detallar y describir propiedades y características del fenómeno analizado, en este caso detalla cómo son y cómo se presentan las NIIF 16.

El enfoque fue mixto, una combinación del enfoque cuantitativo y del enfoque cualitativo. Cuantitativo, en cuanto a la medición y análisis que se hizo del impacto de esta nueva norma con respecto a la anterior utilizando la recolección numérica de datos.

Cualitativo, en cuanto a la recolección de datos sin medición numérica que en este caso fue la interpretación que se llevó a cabo de las normas.

El diseño del trabajo fue experimental, ya que se manipularon las variables, y de tipo pre-experimental, ya que el grado de control introducido fue mínimo.

Participantes

Para el desarrollo de esta investigación la población estuvo conformada por las empresas argentinas que cotizan en Bolsa, que son las empresas que aplican NIIF para la presentación de sus estados contables.

El muestreo fue no probabilístico, ya que no todas las empresas tuvieron las posibilidades de ser elegidas como muestra o de pertenecer a la población. En este caso se seleccionaron 2 empresas argentinas que cotiza en Bolsa, de la cual utilizamos sus balances. Y es un muestreo accidental, ya que dentro de la población las primeras empresas que accedieron a la investigación fueron las que tuvimos en cuenta.

En el presente trabajo, la muestra estuvo compuesta por las empresas Arcor SAIC y Morixe Hnos.

Instrumentos

La elección de los instrumentos necesarios es una base fundamental para la recolección de datos y la realización de un trabajo de investigación, ya que permiten la esquematización del trabajo previo del tema a investigar, acotando de esta manera la selección del marco teórico.

Es por ello, que primeramente se realizó una búsqueda en buscadores, como *Google Scholar*, que es el buscador de Google especializado en documentos académicos. La elección de esta herramienta permite el acceso a documentos fehacientes, trabajos académicos de gran validez, entre otros. En la actualidad contar con un instrumento como este, permite acceder a lecturas trabajadas por profesionales, idóneos y grandes teóricos en el tema. Una herramienta como Internet brinda la posibilidad de tener al alcance material que en otro momento solo se encontraba en formato papel, o en bibliotecas especializadas en el tema, en muchas oportunidades incluso fuera de nuestro país.

Si bien hay diferentes instrumentos de recolección de datos, en el presente trabajo se llevaron a cabo investigaciones cuantitativas como por ejemplo análisis de datos

secundarios; se puede ver en las menciones de los autores y sus trabajos. En cuanto a las investigaciones cualitativas se hizo especial hincapié en la lectura de documentos.

Se analizaron fuentes primarias, como las lecturas propias de las normas; y secundarias, tales como informes, artículos de revistas, tesis, trabajos finales de grado, investigaciones, para conocer cuál fue el impacto que el cambio de norma tuvo en el sector elegido.

Se trabajó con 2 estados contables publicados por empresas argentinas que cotizan en Bolsa, dichas empresas pertenecen a distintos sectores económicos y tienen reconocidos arrendamientos en el papel de arrendatarios conforme a NIC 17. Estas empresas migraron a NIIF 16 a partir del 1 de enero de 2019, por lo que se produjo un cambio en la registración, medición y exposición. Se realizaron estudios comparando los mismos antes y después de la fecha nombrada.

Análisis de datos

Para llevar a cabo el análisis del impacto que la nueva norma generó al reemplazar a su antecesora, se realizó una lectura en detalle de cada una de las fuentes primarias y secundarias; esto conllevó al registro y toma de apuntes de las ideas principales que luego fueron abordadas en nuevas lecturas y fuentes.

Se utilizaron cuadros para plasmar las ideas de los textos leídos y de esta manera se obtuvo una primera visualización del trabajo a realizar. A continuación, se vio la necesidad de jerarquizar los datos recabados y comenzar con un primer esbozo. La realización del mismo demandó re lecturas, nuevos análisis y la necesidad de ampliar el marco teórico, permitiendo de esta manera afianzar conocimientos en el tema para lograr el presente trabajo.

Se identificaron en los balances escogidos los cambios contables y como esto afectó a los indicadores económicos y financieros. Se analizaron los ratios con las 2 normas tomando los estados contables de las empresas de la muestra mediante la utilización de Excel. El análisis de datos permitió no solamente un acercamiento a la información, sino también la posibilidad de posicionarse frente a tomas de decisiones futuras.

Esta sección se basó en Behar Rivero (2008).

Resultados

Esta investigación se centró en el análisis de los estados contables, indicadores económicos y financieros de las 2 empresas de la muestra con el fin de determinar el impacto que generó el cambio de norma, de la NIC 17 a la NIIF 16.

En las siguientes tablas, Tabla 5 NIC 17 y Tabla 6 NIIF 16, se mostró de forma comparativa las diferencias que tienen dichas normas.

Tabla 5

NIC 17

NIC 17
<ul style="list-style-type: none"> • El objetivo de esta norma es el de prescribir, para arrendatarios y arrendadores, las políticas contables adecuadas para contabilizar y revelar la información relativa a los arrendamientos.

Arrendatarios y arrendadores

Modelo de contabilidad dual. Deben reconocer sus arrendamientos como:

- Arrendamientos operativos
- Arrendamientos financieros

Arrendatarios:

- Al comienzo del arrendamiento financiero deben reconocer en el estado de situación financiera, un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.
- Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

Fuente: Elaboración propia en base a las respectivas normas contables.

Tabla 6

NIIF 16

 NIIF 16

- El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones.

Exenciones al reconocimiento: un arrendatario puede optar por no aplicar los requerimientos de los párrafos 22 a 49 a:

- Arrendamientos a corto plazo
- Arrendamientos en los que el activo subyacente sea de bajo valor

Arrendatarios

Modelo de contabilidad único. Sus arrendamientos se clasifican en:

- Arrendamientos financieros

Arrendadores

Modelo de contabilidad dual. Deben reconocer sus arrendamientos como:

- Arrendamientos operativos
- Arrendamientos financieros

Arrendatarios:

En la fecha de comienzo deben reconocer un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

- El activo por derecho de uso se mide al costo, esto comprende: el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos realizados con anterioridad, los costos directos iniciales, los costos estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación valorados de acuerdo con la NIC 37, menos los incentivos por arrendamiento recibidos
- El pasivo por arrendamiento se mide al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha

Fuente: Elaboración propia en base a las respectivas normas contables.

En la Tabla 7 Análisis de balances se expusieron los cambios en los estados financieros y los estados de resultado de las empresas seleccionadas para la muestra. Dicha información se presentó comparando el año 2019 con NIIF 16 y con NIC 17, expresando los valores en miles de pesos.

Tabla 7

Análisis de balances

ACTIVO	Arcor SAIC		Morixe Hnos	
	2019 NIIF 16	2019 NIC 17	2019 NIIF 16	2019 NIC 17
INMOVILIZADO	\$ 53.937.015,00	\$ 52.701.785,00	\$ 1.092.746,82	\$ 1.009.181,48
Terrenos y construcciones	\$ 36.382.875,00	\$ 36.382.875,00	\$ 992.835,72	\$ 992.835,72
Otro inmovilizado material	\$ 16.318.910,00	\$ 16.318.910,00	\$ 16.345,76	\$ 16.345,76
Activos por derecho de uso	\$ 1.235.230,00		\$ 83.565,34	
Existencias	\$ 21.740.320,00	\$ 21.740.320,00	\$ 886.475,59	\$ 886.475,59
REALIZABLES	\$ 25.429.723,00	\$ 25.429.723,00	\$ 1.166.699,55	\$ 1.166.699,55
Clientes	\$ 18.444.014,00	\$ 18.444.014,00	\$ 659.534,67	\$ 659.534,67
Otro realizable	\$ 6.985.709,00	\$ 6.985.709,00	\$ 507.164,88	\$ 507.164,88
DISPONIBLE	\$ 9.967.093,00	\$ 9.967.093,00	\$ 52.786,44	\$ 52.786,44
Caja	\$ 9.967.093,00	\$ 9.967.093,00	\$ 52.786,44	\$ 52.786,44
TOTAL ACTIVO	\$ 111.074.151,00	\$ 109.838.921,00	\$ 3.198.708,39	\$ 3.115.143,05
PASIVO	2019 NIIF 16	2019 NIC 17	2019 NIIF 16	2019 NIC 17
RECURSOS PROPIOS	\$ 29.910.456,00	\$ 29.988.488,00	\$ 774.698,30	\$ 766.891,61
Capital	\$ 5.452.129,00	\$ 5.452.129,00	\$ 380.111,82	\$ 380.111,82
Reservas	\$ 14.454.209,00	\$ 14.454.209,00	\$ 381.469,27	\$ 381.469,27
Resultados no asignados	-\$ 1.695.095,00	-\$ 1.617.063,00	\$ 13.117,21	\$ 5.310,51
Otros recursos	\$ 11.699.213,00	\$ 11.699.213,00		
ACREEDORES A LARGO PLAZO	\$ 42.175.554,00	\$ 41.432.896,00	\$ 814.825,98	\$ 777.001,70
Deudas con entidades de crédito	\$ 41.432.896,00	\$ 41.432.896,00	\$ 777.001,70	\$ 777.001,70
Pasivo por derecho de uso	\$ 742.658,00		\$ 37.824,28	
ACREEDORES A CORTO PLAZO	\$ 38.988.141,00	\$ 38.417.537,00	\$ 1.609.184,10	\$ 1.571.249,74
Proveedores	\$ 21.014.473,00	\$ 21.014.473,00	\$ 849.038,46	\$ 849.038,46
Pasivo por derecho de uso	\$ 570.604,00		\$ 37.934,36	
Otras deudas a corto	\$ 17.403.064,00	\$ 17.403.064,00	\$ 722.211,28	\$ 722.211,28
TOTAL PASIVO Y PN	\$ 111.074.151,00	\$ 109.838.921,00	\$ 3.198.708,39	\$ 3.115.143,05
CUENTA DE RESULTADOS	2019 NIIF 16	2019 NIC 17	2019 NIIF 16	2019 NIC 17
INGRESOS	\$ 135.111.271,00	\$ 135.111.271,00	\$ 4.579.195,19	\$ 4.579.195,19
Ventas	\$ 134.710.183,00	\$ 134.710.183,00	\$ 4.531.237,03	\$ 4.531.237,03
Otros ingresos	\$ 401.088,00	\$ 401.088,00	\$ 47.958,16	\$ 47.958,16
CONSUMOS	\$ 99.396.779,00	\$ 99.396.779,00	\$ 3.481.496,54	\$ 3.481.496,54
Compras	\$ 99.396.779,00	\$ 99.396.779,00	\$ 3.481.496,54	\$ 3.481.496,54
GASTOS	\$ 34.017.476,00	\$ 34.017.476,00	\$ 998.517,84	\$ 988.517,84
Gastos de personal	\$ 6.046.704,00	\$ 6.046.704,00	\$ 64.085,40	\$ 64.085,40
Servicios y suministros	\$ 22.228.259,00	\$ 22.228.259,00	\$ 566.669,70	\$ 556.669,70
Tributos	\$ 5.742.513,00	\$ 5.742.513,00	\$ 367.762,73	\$ 367.762,73
GENERACIÓN BRUTA DE FONDOS	\$ 1.697.016,00	\$ 1.697.016,00	\$ 99.180,82	\$ 109.180,82
CASH FLOW	\$ 1.697.016,00	\$ 1.697.016,00	\$ 99.180,82	\$ 109.180,82
Dotación amortizaciones	\$ 886.592,00	\$ 808.560,00	\$ 21.540,83	\$ 13.734,13
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	\$ 810.424,00	\$ 888.456,00	\$ 77.639,99	\$ 95.446,69
Resultados extraordinarios	\$ 2.141.755,00	\$ 2.141.755,00		
Impuesto sobre beneficios	\$ 3.096.269,00	\$ 3.096.269,00	\$ 72.656,89	\$ 72.656,89
RESULTADO NETO	-\$ 144.090,00	-\$ 66.058,00	\$ 4.983,10	\$ 22.789,80

Elaboración propia en base a los datos brindados por la muestra.

En las siguientes tablas, Tabla 8 Ratios financieros y Tabla 9 Ratios de rentabilidad, se expuso de forma comparativa la variación que el cambio de norma generó sobre diversos indicadores.

Tabla 8

Ratios financieros

RATIOS FINANCIEROS	Arcor SAIC		Morixe Hnos		FÓRMULA
	2019 NIIF 16	2019 NIC 17	2019 NIIF 16	2019 NIC 17	
Tesorería	\$ 0,91	\$ 0,92	\$ 0,76	\$ 0,78	DISPON. + REALIZABLE EXIGIBLE A CORTO PLAZO
Liquidez	\$ 1,47	\$ 1,49	\$ 1,31	\$ 1,34	ACTIVO CIRCULANTE PASIVO CIRCULANTE
Autonomía	\$ 0,27	\$ 0,27	\$ 0,24	\$ 0,25	RECURSOS PROPIOS ACTIVOS TOTALES
Endeudamiento	\$ 2,71	\$ 2,66	\$ 3,13	\$ 3,06	PASIVO EXIGIBLE RECURSOS PROPIOS
Estabilidad	\$ 0,75	\$ 0,74	\$ 0,69	\$ 0,65	INMOVILIZADO EXIG. LARGO + R. PROP.
Capital de trabajo	\$ 18.148.995,00	\$ 18.719.599,00	\$ 496.777,46	\$ 534.711,82	RECURSOS A LARGO PLAZO

Elaboración propia en base a los datos brindados por la muestra.

Tabla 9

Ratios de rentabilidad

RATIOS RENTABILIDAD	Arcor SAIC		Morixe Hnos		Fórmula
	2019 NIIF	2019 NIC	2019 NIIF	2019 NIC	
Financiera	0%	0%	0%	1%	$(B^e + G. \text{FINANC.}) \times 100$ RECURS. TOTALES
Recursos Propios	0%	0%	1%	3%	RESULTADO NETO x 100 RECURSOS PROPIOS
Global	0%	0%	0%	1%	RESULTADO NETO x 100 RECURSOS TOTALES
De Capital	-3%	-1%	1%	6%	RESULTADO NETO x 100 CAPITAL SOCIAL
Rent. Ventas	0%	0%	0%	1%	RESULTADO NETO x 100 VENTAS
Margen sobre ventas	26%	26%	23%	23%	MARGEN x100 VENTAS

Elaboración propia en base a los datos brindados por la muestra.

A continuación, se presentó de forma gráfica lo expuesto en la tabla de rentabilidad representado en la Figura 4 Rentabilidad de capitales y Figura 5 Rentabilidad de ventas.

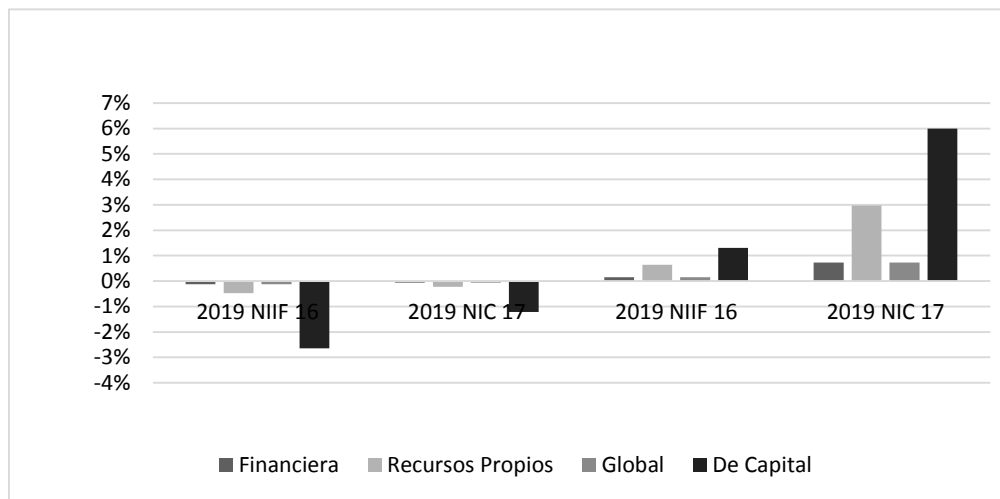


Figura 4. Rentabilidad de capitales. Elaboración propia en base a datos brindados por la muestra.

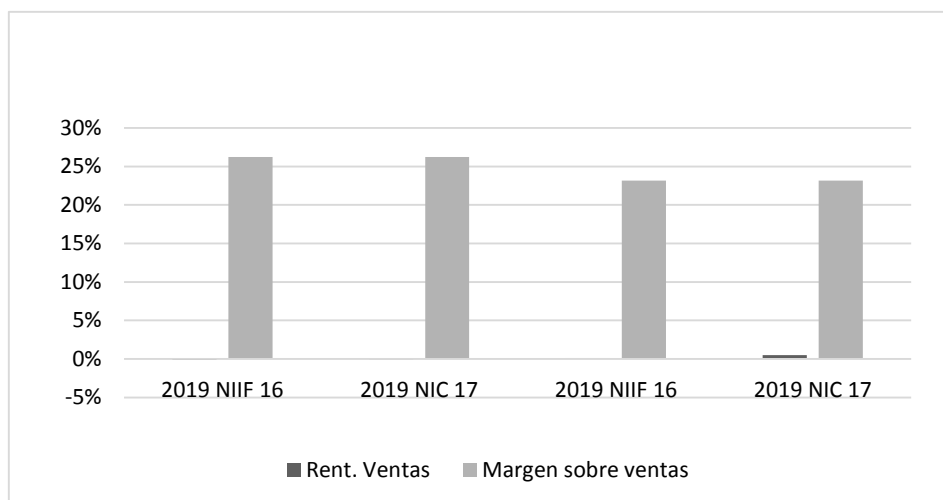


Figura 5. Rentabilidad de ventas. Elaboración propia en base a los datos brindados por la muestra.

En la Tabla 10 EBIT y EBITDA, pueden observarse los resultados que ambos ratios arrojan con la aplicación de las diferentes normas.

Tabla 10

EBIT y EBITDA

	Arcor SAIC		Morixe Hnos	
	NIIF 16	NIC 17	NIIF 16	NIC 17
EBIT	\$29.667.788		\$1.213.614,01	
EBITDA	\$30.554.380	\$30.476.348	\$1.235.154,84	\$1.227.348,14

Elaboración propia en base a los datos brindados por la muestra.

Discusión

El objetivo del presente trabajo se centra en identificar el impacto de la NIIF 16 en los estados contables y en los indicadores económicos y financieros de las empresas que cotizan en Bolsa. Para desarrollar el mismo, se seleccionaron por un lado la empresa Arcor SAIC, multinacional argentina abocada a la producción y venta de alimentos de consumo masivo, agro negocios y a los envases, cuya fundación data del año 1951; por otro lado la empresa Morixe Hermanos S.A.C.I fundada en 1901, molinero harinero argentino dedicado a la fabricación de harinas para la industria. Para desarrollarlo, se realizó un análisis de los balances de las empresas anteriormente mencionadas para identificar la variación que genera el cambio de norma.

Teniendo en cuenta las normativas se observa que la NIIF 16 presenta grandes cambios en comparación con su antecesora la NIC 17. La contabilidad de los arrendatarios es la más afectada con este cambio de norma ya que anteriormente, al igual que los arrendadores, clasificaban sus arrendamientos en operativos o financieros, el cual era reconocido como modelo de contabilidad dual. Actualmente, la NIIF 16 para los arrendatarios, solo reconoce los arrendamientos como financieros, y en este caso se denomina, modelo de contabilidad único. Por su parte, los arrendadores conservan la clasificación anterior.

Haciendo referencia a lo planteado en el párrafo anterior, se llega a estar de acuerdo con Pérez Rodríguez (2019) quién declara que la principal modificación es el tratamiento contable de los arrendatarios, ya que antes dicho tratamiento era diferente dependiendo de que tipo de arrendamiento se trate. Por su parte, Álvarez Pérez (2017) y Casinelli (2016) confirman lo alcanzado en la investigación y expresan que para los arrendatarios el modelo dual de contabilidad es reemplazado por un modelo único, dentro del balance, similar al arrendamiento financiero y que la clasificación de arrendamientos operativos y financieros solo se elimina para los arrendatarios provocando así un mayor impacto sobre la parte arrendataria.

Sumando a las ideas propuestas, García Ocampo (2018) revela que los arrendatarios son los más afectados por la nueva norma de manera contraria la contabilidad de los arrendadores permanece sin mayores cambios. Finalmente, Morales Díaz y Zamora Ramírez (2018) concuerdan con la investigación y agregan que los

arrendamientos operativos pasaron a incluirse dentro del balance, donde se reconoce el activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

De acuerdo a los resultados obtenidos y haciendo referencia a la exposición de los balances de los arrendadores, se apoya la idea de KMPG (2016) quien da a conocer como presentan los arrendadores su balance con NIIF 16 teniendo en cuenta el tipo de arrendamiento al que se haga referencia. De este modo, en el arrendamiento financiero, el estado de situación financiera da de baja el activo subyacente, reconociendo un derecho de cobro del arrendamiento financiero, mientras que por otro lado, en el arrendamiento operativo se continúa presentando el activo subyacente, añadiendo los costes directos iniciales en que se incurra en relación con la obtención del arrendamiento al importe en libros del activo subyacente.

Con la NIC 17 en los arrendamientos financieros el arrendatario debía reconocer en el estado de situación patrimonial un activo y un pasivo por el mismo importe, y en los arrendamientos operativos reconocía las cuotas provenientes de los arrendamientos como un gasto. Con esta nueva norma, NIIF 16, el arrendatario reconoce en el balance un activo por derecho de uso al costo y un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado a la fecha. La norma vigente en la actualidad, les permite a los arrendatarios reconocer como un gasto los arrendamientos a corto plazo o aquellos en los que el activo subyacente sea de bajo valor.

Teniendo en cuenta lo planteado, se concuerda con Morales Díaz y Zamora Ramírez (2018) quienes mencionaron que los arrendatarios bajo NIC 17 en los arrendamientos operativos se contemplaba un gasto por arrendamiento sin identificar activos o pasivos en el balance y en los arrendamientos financieros se reconocía el bien arrendado en el activo y una deuda en el pasivo. Deloitte (2015) señala que, con la aplicación de la NIIF 16, se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

Haciendo referencia a la medición en la fecha de comienzo del arrendamiento se llega a estar de acuerdo con *IFRS Foundation* (2021) quién postula que al inicio, el arrendatario mide el activo por derecho de uso al costo, es decir, sumando el valor de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o desde la fecha que comenzó, los costos directos iniciales, los costos estimados de desmantelamiento o rehabilitación menos los incentivos de arrendamientos recibidos. Por

su parte, KMPG (2016) plantea que el pasivo por arrendamiento se mide al valor actual de los pagos por arrendamientos futuros, comprendiendo esto como la suma del valor actual de las cuotas de arrendamiento y del valor actual de pagos esperados al final del arrendamiento.

Luego de analizar los balances de la muestra se observa que la nueva norma modifica la presentación del balance y que los rubros afectados son el activo y el pasivo ya que muestran los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento respectivamente, separados del rubro total. Debido al reconocimiento de estos se genera un aumento en el activo; y el pasivo por su parte se incrementa al reconocer el valor presente del monto mínimo a pagar por arrendamientos futuros y disminuye por el pago del interés proveniente del valor reconocido como derecho de uso y el valor presente del total adeudado. Las variaciones que sufren los rubros anteriormente mencionados provocan una disminución en el patrimonio neto.

Se coincide con Pérez Rodríguez (2019) quién destaca que al aplicar la NIIF 16 se observa un importante aumento en el activo, en el pasivo y una disminución en el patrimonio neto, a lo que Montes y Galvis (2016) adhieren que el valor del activo se incrementa en el balance. Desde el punto de vista de Álvarez Pérez (2017) se nota un aumento en el activo por la incorporación del valor de los derechos de arrendamiento, asimismo también el pasivo se va a incrementar al agregar el valor actual de las cuotas pendientes de pago.

Con respecto al Estado de Situación Financiera, ambas empresas presentan variaciones; el activo de Arcor SAIC y Morixe Hnos sufre un aumento siendo del 1,12% para la primera y del 2,68% para la segunda; también se ve reflejado un aumento en el pasivo del 1,64% y del 3,23% respectivamente, haciendo referencia a los niveles de endeudamiento; por último, en el patrimonio neto se observa una disminución del 0,23% en Arcor SAIC y del 1,02% en Morixe Hnos; cabe destacar que dicha disminución se debe a la variación del activo y el pasivo.

El estado de resultado también sufre modificaciones en su presentación con la aplicación de la NIIF 16, presentando una diferencia que surge debido a que las amortizaciones se restan como gasto; esto quiere decir que, suma a los gastos operativos la amortización y por ello la ganancia antes del impuesto es menor. Exponer los balances, a la aplicación de la norma actual, incide directamente en el resultado del ejercicio,

provocando que este presente una notable disminución. De acuerdo a los resultados obtenidos se observa que tanto la empresa Arcor SAIC como Morixe Hnos muestran lo recientemente planteado. Para ilustrar esta situación la primera disminuye -78.032 mientras que la segunda -17.851,7. Con respecto a los resultados anteriormente mencionados, se llega a estar de acuerdo con PWC (2018) quien plantea que se incrementan los activos y los pasivos y se modifican el estado de resultado y el estado de flujo de efectivo.

Haciendo referencia a la investigación y en base al objetivo específico planteado, se avalan las ideas expresadas por los siguientes autores. Primeramente, Molina (2019) sostiene que los efectos económicos impactan tanto en el balance de situación como también en el reconocimiento de los gastos y su clasificación en la cuenta de resultados. Seguido a esto, KMPG (2016) plantea que los requisitos de la presentación son más detallados debido a que presentan el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento separados en el estado de situación financiera. Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2017) aluden que en la cuenta de resultados se modifica el patrón de gastos, exponiendo por separado el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento de la amortización del activo por derecho de uso. A juicio de Álvarez Pérez (2017) se considera que el derecho de uso y el pasivo deben presentarse en el balance de forma diferenciada. Finalmente, en la opinión de Guijarro (2017) el impacto de esta norma no solo se observa en el balance, quien incrementa por la inclusión de nuevos activos y pasivos, sino que también aumenta el endeudamiento financiero.

Una vez analizados los ratios de los estados contables, se determina que con NIIF 16 las empresas de la muestra presentan variaciones en sus ratios financieros y en sus ratios de rentabilidad. Con respecto a los ratios financieros, Arcor SAIC y Morixe Hnos presentan una disminución en Tesorería, Liquidez y Capital de trabajo; y un aumento en Endeudamiento y Estabilidad.

En el caso de la Tesorería -capacidad para atender las obligaciones de pago a corto plazo sin vender existencias- se observa que la empresa Arcor SAIC presenta una disminución del 0,01%, mientras que la empresa Morixe Hnos por su parte muestra una baja del 0,02%.

Algo semejante ocurre con la Liquidez -capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo basándose en la realización del activo circulante- ya que, por

un lado Arcor SAIC muestra una disminución del 0,02% y Morixe Hnos también muestra una disminución, pero en este caso del 0,03%.

En cuanto al Capital de trabajo -parte del activo circulante financiado con recursos a largo plazo- Arcor SAIC exhibe una reducción de \$570.604, a diferencia de Morixe Hnos que se reduce por \$37.934,36.

Desde otra perspectiva, el Endeudamiento -relación entre financiación propia y ajena- presenta un aumento en ambas empresas, siendo del 0,05% en Arcor SAIC, y del 0,07% en Morixe Hnos.

Por último, en cuanto a la Estabilidad -estructura de financiación del inmovilizado- ambas empresas muestran un aumento, siendo en el caso de Arcor SAIC del 0,01%, mientras que en Morixe Hnos es del 0,04%.

Por otra parte, en el análisis de los ratios de rentabilidad, se evidencia que la aplicación de la NIIF 16 genera en Morixe Hnos una disminución del 1% en la rentabilidad financiera de todos los recursos empleados en la empresa, en la rentabilidad económica de todos los recursos empleados y en la rentabilidad de las ventas; de manera similar, se visualiza una disminución del 2% en la rentabilidad de los recursos propios y del 5% en la rentabilidad del capital social; en cuanto al porcentaje de margen sobre ventas, se mantiene estable en ambas empresas. En el caso de la empresa Arcor SAIC, no se cuenta con ratios para calcular debido a que su resultado es negativo, y solo presenta una disminución del 2% en la rentabilidad del capital social.

Vinculado a este tema, Pérez Rodríguez (2019) expresó que las métricas financieras se ven afectadas y pueden variar de manera significativa por el reconocimiento de nuevos activos y pasivos, y dicho reconocimiento desmejora el ratio de endeudamiento.

Con respecto a los ratios de solvencia, Álvarez Pérez (2017) menciona que tanto los de corto plazo como los de largo plazo disminuyen. Haciendo referencia a los primeros, esto ocurre debido a que incrementa el nivel de deuda; en tanto el segundo caso mencionado, ese descenso se debe a que el activo disminuye en mayor medida que el pasivo.

Por último, analizando otro indicador no menos importante, se observa que tanto con la aplicación de la NIC 17 como la de su sucesora, la NIIF 16, el EBIT –*earnings before interest and taxes*- no presenta variaciones, aunque por el contrario el EBITDA –

earnings before interest, taxes, depreciation and amortization- con la aplicación de la nueva norma incrementa en ambas empresas, siendo el aumento presentado en la empresa Arcor SAIC de \$78.032, mientras que en la segunda empresa, Morixe Hnos, es de \$7.806,7. Esta variación se debe al aumento de la dotación de amortizaciones al aplicar la norma vigente.

Con respecto a lo planteado, los resultados que se han obtenidos en la presente investigación concuerdan con Montes y Galvis (2016) quienes mencionan que el EBITDA aumenta al igual que otros indicadores, en tanto PWC (2018) también manifiesta que dentro de los indicadores financieros más afectados se encuentra el EBITDA, el EBIT, el resultado neto, entre otros; aunque sobre esta última formulación el presente trabajo difiere en relación al indicador EBIT. Siguiendo la línea de lo propuesto, Pérez Rodríguez (2019) destaca que el endeudamiento sufre deterioro, y por ello un aumento, con la aplicación de la NIIF 16, pero se observa una mejora en el EBITDA y el EBIT, en este caso particular se establece nuevamente una diferencia con lo propuesto sobre el último indicador.

En el presente trabajo, se plantean además limitaciones, teniendo en cuenta, como punto de partido, que la aplicación de la NIIF 16 entra en vigencia en el año 2019, hecho por el cual existe un escaso número de estudios fundamentados sobre el tema en nuestro país, y por ende muy pocos especialistas en el asunto. Esta situación, dificulta la búsqueda de antecedentes, el análisis de los mismos y posibles comparaciones. Otro punto a resaltar como limitación, es el hecho de que al ser una norma relativamente nueva, no existe un gran número de empresas que en la actualidad la apliquen y coticen en bolsa en Argentina, haciendo que la población sea chica en general. Por último, y no menos importante, cabe destacar, que en esta investigación solo se analizan dos empresas, por lo que el tamaño de la muestra es poco representativo, dificultando así la realización de un análisis más objetivo, estadísticamente hablando.

Por otro lado, las fortalezas de esta investigación residen en la posibilidad de acercar material de estudio basado en números concretos de empresas nacionales, mostrando como es el impacto que se genera en los estados contables de los arrendatarios. Esto permite de alguna manera, ampliar las investigaciones en el tema utilizando balances reales y no datos supuestos. Agregando a lo anterior, la posibilidad de contar con nuevos estudios alienta futuras líneas de investigación, siendo a su vez insumo de las mismas.

Además, la lectura anticipada de las limitaciones encontradas sirve de algún modo como guía y recurso para prever y mejorar el análisis de balances y por ende el impacto que se genera a partir de la implementación de la nueva norma.

Luego de analizar todos los resultados obtenidos, se llega a la conclusión de que la aplicación de la NIIF 16 presenta la información de manera más transparente y de forma más detallada en los estados de situación financiera de las empresas que cotizan en bolsa, incluyendo los arrendamientos dentro del balance, que con su antecesora se conocía como arrendamiento financiero. La norma vigente provoca variaciones en la presentación de los estados contables y también en las métricas financieras. En el estado de situación financiera se presenta un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, diferenciados del activo y del pasivo total. La forma en la que se expone el arrendamiento como lo dicta la NIIF 16 es un beneficio para el arrendatario porque deriva en pagar menos impuesto a la ganancia y como efecto adverso le genera un menor resultado en los estados contables.

En referencia a lo concluido, Deloitte (2016) postula que la NIIF 16 amplifica los requisitos de información sobre los arrendamientos, siendo su principal objetivo la presentación de información por parte de las empresas que permitan una evaluación del impacto de los arrendamientos en la situación financiera, el resultado y los flujos de efectivo del arrendatario; además señala que el balance sufre modificaciones y una variación en las métricas esenciales de las empresas.

Por su parte, Mendiola (2018) agrega que lo propuesto por la norma vigente permite develar con exactitud las facilidades de financiamiento por parte de las empresas en los estados financieros, provocando así una visualización más clara del nivel de endeudamiento. Sumando a lo manifestado anteriormente, KMPG (2016) postula que el modelo de contabilidad de arrendamientos de los arrendatarios reconoce los arrendamientos dentro del balance.

Después de arribar a las conclusiones mencionadas en el párrafo anterior, se pueden proyectar las siguientes recomendaciones sobre la presente investigación. En primer lugar, se advierte la necesidad de llevar a cabo capacitaciones más instructivas y puntuales por parte de los Consejos de Ciencias Económicas, para que los contadores y los futuros profesionales se encuentren mejor preparados al momento de realizar un balance con NIIF. En segundo lugar, es importante que las empresas que aplican en la

actualidad la NIIF 16 expongan de forma prioritaria las notas de los activos, los pasivos y las amortizaciones.

Se recomienda como futura línea de investigación, aumentar el tamaño de la muestra, esto quiere decir analizar el balance de una mayor cantidad de empresas nacionales que cotizan en bolsa para los estados contables del año 2019 y que apliquen la norma en cuestión y así poder tener una visión más amplia sobre los impactos que genera la misma. De esta manera se puede evaluar si la implementación de la NIIF 16, en comparación con su antecesora, genera un aumento o una disminución en el volumen de arrendamientos en las empresas que la aplican.

Referencias

- Álvarez Pérez, B. (2017). *IMPLICACIONES DE LA NUEVA NIIF 16: EL FUTURO DE LOS ARRENDAMIENTOS*. Obtenido de <https://www.contabilidadtk.es/sites/contabilidadtk.es/files/niif-16.pdf>
- Angulo, J. A. (2004). *Normas IASB: la primera vez*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/433/43300110.pdf>
- Behar Rivero, D. S. (2008). *METODOLOGIA de la INVESTIGACION*.
- Canetti, M. (2010). *Qué cambiará en el balance al aplicar normas internacionales de información financiera*. Obtenido de <https://www.iprofesional.com/notas/101800-Que-cambiara-en-el-balance-al-aplicar-normas-internacionales-de-informacion-financiera>
- Casinelli, H. P. (2016). Aplicación de las NIIF en el sector financiero: Oportunidades y desafíos. *Revista Lidera*. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/16938/17241>
- Chávez, L. (2016). *LA NUEVA NORMA DEL IASB: NIIF 16 - ARRENDAMIENTOS*. Obtenido de https://www.asociacioninteramericanadecontabilidad.com/docs/xiii_seminario_regional/8_LA_NUEVA_NORMA_DEL_IASB.pdf
- Deloitte. (2015). *IASB emite el IFRS 16 - Arrendamientos*. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/audit/BibliotecaTecnica/RecursosIFRS/IFRSinFocus/IASB%20emite%20el%20IFRS%2016%20-%20Arrendamientos.pdf>
- Deloitte. (2016). *Arrendamientos Una guía para el IFRS 16*. Obtenido de [https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/audit/IFRS%2016%20Arrendamientos%20\(Guia%202016\)a.pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/audit/IFRS%2016%20Arrendamientos%20(Guia%202016)a.pdf)
- Deloitte. (2016). *NIIF 16 Arrendamientos Lo que hay que saber sobre cómo van a cambiar los arrendamientos*. Obtenido de https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte_ES_Auditoria_NIIF-16-arrendamientos.pdf

- Deloitte. (2021). *Deloitte*. Obtenido de https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif---ifrs-.html
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2020). *HISTORIA DE NUESTRA INSTITUCIÓN*. Obtenido de <https://www.facpce.org.ar/historia/#:~:text=FACPCE%20%2D%20Federaci%C3%B3n%20Argentina%20de%20Consejos%20Profesionales%20de%20Ciencias%20Econ%C3%B3micas>
- García Ocampo, R. (10 de Octubre de 2018). El impacto de la nueva norma de arrendamiento. *Diario Occidente EDICTOS Y AVISOS DE LEY*. Obtenido de <https://edictosyavisosdeley.occidente.co/el-impacto-de-la-nueva-norma-de-arrendamiento/>
- García, C., & Gerly, G. (2020). *IMPLEMENTACIÓN DE LA NIIF 16 Y SU INCIDENCIA EN EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA GASNORTE S.A.C, 2019*. Lima, Perú. Obtenido de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1020/T.%20INVESTIGACION%20-%20GARC%3%8DA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Guijarro, C. (2017). *NIIF 16 principales cambios en los arrendamientos operativos*. Obtenido de <http://auditoria-audidores.com/articulos/articulo-auditoria-niif-16-principales-cambios-en-los-arrendamientos-operativos/>
- IASCF. (2021). *Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*. Obtenido de <http://www.facpce.org.ar:8080/miniportal/archivos/niff/NIIF01.pdf>
- IASCF. (2021). *Norma Internacional de Contabilidad 17*. Obtenido de <http://www.facpce.org.ar:8080/miniportal/archivos/nic/NIC17.pdf>
- IFRS Foundation. (2021). *Norma Internacional de Información Financiera 16 Arrendamientos*. Obtenido de file:///C:/Users/pc/Downloads/NIIF_16.pdf
- Kerner, M. (2016). *Efectos de la implementación de las NIIF*. Obtenido de <https://www.facpce.org.ar/pdf/kerner-niif16.pdf>
- KMPG. (2016). *NIIF 16 Arrendamientos Un balance mas transparente*. Obtenido de <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/pdf/2016/06/NIIF16-arrendamientos-abr-2016.pdf>

- Lambreton Torres, V., & Rivas Olmedo, E. (2017). *Capitalización de los arrendamientos operativos y su impacto en métricas financieras*. Obtenido de <file:///C:/Users/pc/Downloads/11316-59757-1-PB.pdf>
- Mendiola, A. (2018). *NIC 17 vs. NIIF 16: conoce todo sobre la nueva norma de arrendamiento*. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2018/07/09/nic-17-vs-niif-16-conoce-todo-sobre-la-nueva-norma-de-arrendamiento/>
- Molina, H. (2019). *Las novedades para los arrendatarios que trae la NIIF 16. Arrendamientos y una primera aproximación a cómo se ha efectuado la transición en los grupos consolidados del IBEX 35*. Obtenido de https://aeca.es/wp-content/uploads/2019/10/r127_hmolina.pdf
- Montes, C., & Galvis, J. (2016). *NIIF 16 Arrendamientos: el fin de los Leasing Operativos para los arrendatarios*. Obtenido de <https://actualicese.com/niif-16-arrendamientos-el-fin-de-los-leasing-operativos-para-los-arrendadores/>
- Morales Díaz, J., & Zamora Ramírez, C. (2018). *NORMAS INTERNACIONALES*. Obtenido de https://aeca.es/wp-content/uploads/2014/05/niif16_jm_cz.pdf
- Patiño, F. (2018). *¿Cómo cambia la contabilidad de los arrendamientos con la NIIF 16?* Obtenido de <https://desafios.pwc.pe/cambia-la-contabilidad-los-arrendamientos-la-niif-16/>
- Pérez Rodríguez, M. (2019). *NIIF 16 la nueva norma contable sobre arrendamientos*. Obtenido de <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/ar/pdf/ICA/pub-local/NIIF-16-impactos-y-problemas-implementacion.pdf>
- PWC. (2018). *NIIF 16 Arrendamientos ¿Esta su empresa preparada?* Obtenido de https://www.pwc.com/ve/es/publicaciones/assets/PublicacionesNew/Boletines/Alerta_Tecnica_NIIF16_Arrendamientos_Oct2018.pdf
- Verón, C. S., Marcolini, S. B., Aliverti, A., Cipollone, D., Chamorro, D., Gonzalez, S., . . . Saenz Morentin, F. (2018). *ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS NORMAS CONTABLES ARGENTINAS Y CHILENAS Y LAS NIIF*. Obtenido de https://www.fcecon.unr.edu.ar/web-nueva/sites/default/files/u16/Decimocuartas/veron_y_otros_analisis_comparativo.pdf

